

ACTA No. 1.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CORPORATE LEX ASESORES LEGALES CORPORATIVOS CÍA.LTDA.**

En la ciudad de Quito a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014) siendo las 10h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la calle Inglaterra E3-54 y Av. República, Edificio Centrum, primer Piso, Oficina 1B, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- **HENRY OSWALDO ARCOS DELGADO**, por sus propios y personales derechos, en representación de mil doscientas (1200) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) y en calidad de Gerente General de la Compañía,
- **FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO**, por sus propios y personales derechos y en representación de seiscientas (600) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) y en calidad de Presidente de la compañía; y,
- **VERÓNICA CRISTINA JANETA GUZMÁN**, por sus propios y personales derechos y en representación de seiscientas (600) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00).

Presidente la sesión, el señor Francisco Esteban Proaño Astudillo y actúa como secretario el doctor Henry Arcos Delgado, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día, es el siguiente:

1. Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil trece (2013).
2. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico dos mil trece (2013).
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico dos mil trece (2013).

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).- El Presidente pone en conocimiento de los socios el contenido del informe presentado por el Gerente General de la empresa, señor doctor Henry Arcos Delgado, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por los socios.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL TRECE (2013).- El Gerente General da lectura a las cifras del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico dos mil trece (2013); luego del análisis correspondiente del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, verifican que existe una utilidad del ejercicio de \$331,00.

Sometidos a votación los Estados Financieros, éstos son aprobados de manera unánime por los socios.

3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).- Una vez que la Junta General de Socios ha analizado y aprobado los Estatutos Financieros, solicita la palabra el Gerente General de la Compañía doctor Henry Arcos Delgado, quien sugiere a los socios que la utilidad de \$ 331,00 sea registrado a reserva legal.

Luego de deliberar sobre la moción presentada, la Junta General de Socios, la aprueba por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



HENRY ARCOS DELGADO
SOCIO/GERENTE



FRANCISO PROAÑO ASTUDILLO
SOCIO/PRESIDENTE



VERÓNICA JANETA GUZMÁN
SOCIA